

Año de 1762 =

En el Consejo se ha visto una Representación de don Joachin Antonio Carrero de 21. del p<sup>mo</sup> parado, en que pide, que para poder cumplir con la ordenada para que se hagan las elecciones el día 1.º de Enero, sin que se ofrezcan dudas, se declare, si se ha de observar la costumbre, que hasta ahora ha havido de hacer el mismo día las elecciones de Mayordomos de Tolencia de Propios, y otros; principiándose por la elección de Alcaldes, y preseros en posesion, hacen nombramiento de los demas empleos de Justicia, como se ha acostumbrado, o si los actuales Alcaldes han de presidir toda la elección, y nombramientos antes de dar posesion a los sucesores: Ha acordado el Consejo,